CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506000044	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA — Documento: 80023539-8

Domicilio: ITAPUA , PARAGUAY — Localidad: A DECLARAR

Tomador: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO — Documento: 2.151.273-6

Domicilio: CAMINO A ITACUA KM 5 — Localidad: ENCARNACION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
23/04/2021	00:00 hs de 26/04/2021	24:00 hs de 26/09/2021	154	Gs. 121.400.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.000.000
I.V.A. s/Prima	100.000
Premio	1.100.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.100.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0010 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: ARMOA MENDOZA, KAREN MARLENE
Dir.: BARRIO SAN PEDRO
Matrícula: 1464 Tel: 0985-815.087

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.100.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/05/2021	1.100.000
TOTAL		1.100.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Esc. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Leandro Cocco
Subgerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1506000044
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GONZALEZ DENGIAN, TEODORO

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA, con domicilio en ITAPUA , PARAGUAY, A DECLARAR - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 121.400.000.- (Guaranies: Ciento Veintiun Millones Cuatrocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GONZALEZ DENGIAN, TEODORO, con domicilio en CAMINO A ITACUA KM 5, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 386.604
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 - CONTRATO N° 03/2021
ADECUACIÓN DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS CON SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PLANTA ALTA Y CONSTRUCCIÓN AULA NIVEL INICIAL ESCUELA GERMÁN WILCKE - PLURIANUAL

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Esc. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Leandro Cocco
Subgerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO